COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HITZEX S.A., CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En el Cantón Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de abril del año 2018, a las nueve horas (9H00), en el local social de la compañía, ubicado en Av. Carlos Luis Plaza Dañin y Av. Democracia, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **HITZEX S.A.**, el Sr. Juan Eduardo Aguirre Román, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuatrocientas (400) acciones; y, la señora Melissa María Aguirre Simón, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD $800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones de Un Dólar (USD $1,00) de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta a la señora Melissa María Aguirre Simón - Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretario, el señor Juan Eduardo Aguirre Román, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

1)Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
2)Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;
3)Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017;
4)Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2017;
5)Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procede a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que la Presidenta Ad-Hoc declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procede a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procede a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado y, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, disponiendo la Presidenta Ad-Hoc que por

Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señor Richard Briones León, por el ejercicio fiscal del año 2017, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos y, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, la Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **tercer punto** del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Hecho lo cual, la Junta resuelve dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueban los Estados Financieros de la empresa y, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. La Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día, luego de lo cual toma la palabra el Gerente y lee los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, sugiriendo que la pérdida del ejercicio que asciende a ciento tres con 87/100 dólares (US$ 103.87), sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resuelve por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017 y, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Así también, la Junta resuelve por unanimidad, que la pérdida neta se mantenga como pérdidas acumuladas. La Presidenta Ad-Hoc pide que por Secretaría se dé lectura al **quinto punto** del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra la Giselle María Simón Isaías, quien mociona al señor Richard Gustavo Briones León, para que sea reelegido para el cargo de Comisario Principal de la compañía para el período 2018. Luego de breves deliberaciones, la Junta reelige por unanimidad de votos al señor Richard Gustavo Briones León, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, la Presidenta Ad-Hoc reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía HITZEX S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con la Presidenta Ad-Hoc de la Junta y el Secretario que certifica.- Levantándose la sesión a las diez horas con treinta minutos (10H30).- f) Juan Eduardo Aguirre Román - Secretario de la Junta - Accionista; f) Melissa María Aguirre Simón – Presidenta Ad-Hoc – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **HITZEX S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 23 de abril del 2018.

Juan Eduardo Aguirre Román
Secretario de la Junta